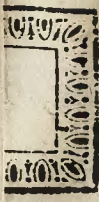


Cional se protegió el huero
y ario de las. day fincas
expresando tener docu-
m. to el Ayuntamiento. Cons-
titucional, q. acreditara
Corresponder a ella, y pidió
Festim. q. se le dió y el
Escrio. del N. y Ayunta
miento, q. presente se
hallava, incluyendo en
el mis. Exposicion, q. co-
mo Com. de p. el C. de
p. p. hize, expresando en
tre otras cosas, q. havia
mucho tiempo p. aclarar
los d. no. los libros y de
mas docum. to. q. se p. o.



del Ayuntamiento. Com. de
aloy Comitorialy, hoy
y uno; Sirio una
de supra, 2. del cast.
territorial, decretado
ano p. a. el p. n. l. g. de
de Nov. i. interbenido
qualy se mandaron
la mayor caxidad de
se mandaron

unimo p. y p. n. l. g. de
se prohibe extinguir
ella por los q. aben per-
actualidad mas abomi-
no nos expone de que

se devante la Nov. contra introducion de la fiebre
Amarilla, con lo demas q. expuso; se mando unim
ala mano de Orden; y cumplin con lo q. la misma
prohibe

Se vio otro oficio del Alc. de p. del Partido de Yeclos, con
conformidad solo mand. por el N. yete sup. Pol. con-
tra. Do de Oct. y adjunto la orden del Gobierno Pol-
tico de p. no. 25 de Set. y enterado el Ayuntamiento de quanto
se prohibe y manda en dno oficio y o. n. l. g. de
se mandó

